

# Certificación Núm. 62

## Año Académico 2014-2015

### (Corregida)

Yo, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2014, consideró las Preguntas sobre el Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria en torno a la enmienda al Capítulo XI, Artículo 11.5, del Reglamento del Senado Académico para definir la sustitución de tareas de los(as) senadores(as) claustrales que representan a los Docentes de la Consejería, Trabajo Social y Sicología y a los Bibliotecarios Profesionales (Certificación Núm. 116, Año 2013-2014, del SA), y acordó unánimemente:

- Añadir al final del Artículo 11.5 del Reglamento del Senado Académico la siguiente oración, según enmendada:

*"Los Docentes de la Consejería, Trabajo Social y Sicología, los Bibliotecarios Profesionales y los Docentes dedicados a la Investigación disfrutarán de una sustitución de tarea de nueve (9) horas a la semana durante el término de su incumbencia, y de conformidad con las normas aprobadas por el(la) Rector(a) a tales fines."*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil quince.

  
Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

  
María de los Angeles Castro Arroyo, Ph. D.  
Presidenta Temporera

